Distrito Judicial de Yopal

Juzgado Promiscuo de Familia

Monterrey – Casanare

Monterrey, doce (12) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso : CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES
Demandante : HELIODORO MACIAS MARTÍNEZ
Demandado : MARÍA ROSALBA BERNAL VARGAS
Radicado : 851623184001-**2020-00052**-00

Obre en autos y surta los efectos legales correspondientes la comunicación enviada por parte del Coordinador del Servicio Nacional de Inscripción de la Registraduría Nacional quien informó que la solicitud de registro de divorcio sería trasladada a las Registradurías de San Luis de Gaceno y Registraduría de Macanal Boyacá, por ser las entidades donde reposan los registros originales. En conocimiento de las partes.

M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado **No. 40.**
Publicado el día **13 de Agosto de 2021**.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Promiscuo De Familia
Juzgado De Circuito
Casanare - Monterrey

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0c684372b354d332a020d0a67388dd539460d12825df514600a51762630b439b
Documento generado en 12/08/2021 05:34:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica